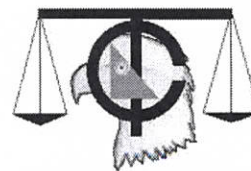




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

4 0 4

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 21 SEP 2016

VISTO: las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas: "COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2146/16 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a fs. 222, el Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI solicita autorización para trasladarse a la localidad de Río Grande, el día 22 de septiembre del corriente año, a los efectos de verificar las obras que integran el Fideicomiso, acompañado del Revisor Arq. Miguel SAUCEDO.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio J TU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Prosecretario Contable a/c C.P. David BEHRENS, realizando el pase al Vocal de Auditoría a su consideración y continuidad del trámite.

Que a fs. 214 vta. surge el autorizado del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI y del Sr. Presidente C.P.N. Julio del VAL.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 017/2015 agregado a fs. 14 a los agentes destacados en comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que en relación al agente Miguel SAUCEDO se deberá tener en cuenta lo establecido por el artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 221/2016, obrante a fs. 98/99.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 5/2016, obrante a fs. 223/224.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

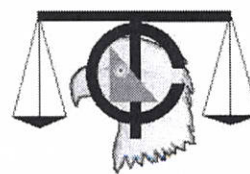
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Río Grande, el día 22 de septiembre del corriente año, al Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI y al Revisor Arq. Miguel SAUCEDO, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 017/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) al agente Eduardo PETRIZZI, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

4 0 4

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la liquidación de medio (½) día de viáticos, por la suma de \$300,00 (trescientos pesos) al agente Miguel SAUCEDO, ordenando su compensación conforme lo establecido mediante Resolución de Presidencia N° 221/2016, quedando un saldo de \$240,00 (doscientos cuarenta pesos) para futuras comisiones.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 7°.- Registrar, notificar a los agentes Eduardo PETRIZZI y Miguel SAUCEDO y al Prosecretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 4 0 4 /2016.

TCP
Confeció
Controló
Corrigió


C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

